



**INFORME-VALORACION SOBRE LAS APORTACIONES A LA CONSULTA PUBLICA REALIZADA AL AMPARO DEL ARTICULO 133 DE LA LEY 39/2015, RESPECTO DEL PROYECTO DE ORDEN, DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS, POR LA QUE SE ADECUA, EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, LA DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN LOGOFONIATRÍA Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE ACCESO A LA MISMA.**

Con carácter previo a la tramitación del presente proyecto de Orden, se ha sustanciado la consulta pública previa regulada en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante periodo desde el día 16 de junio hasta el día 6 de julio de 2021, ambos inclusive.

Una vez finalizado el plazo de la consulta, no consta que se hayan presentado aportaciones, según se informa en la diligencia de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias de 7 de julio de 2021.

La Directora General de Personal

<b>Código:</b>	6hWMS845PFIRMAXNZeRDn20KzJsIoR	<b>Fecha</b>	26/08/2021
<b>Firmado Por</b>	PILAR BARTOLOME HERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1

